



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 13 de agosto de 2021

Número 5845

## CONTENIDO

### Comunicaciones

- 3** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual remite los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al segundo trimestre de 2021; y la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa de junio del mismo año y la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas y el pago de éstas
- 4** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual remite el informe sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico implantadas por el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024 correspondiente a las actividades de las dependencias y entidades de la APF realizadas en el primer semestre de 2021
- 5** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite de la SE el segundo informe trimestral correspondiente a 2021 de los programas sujetos a reglas de operación S y otros subsidios U
- 5** Del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la cual remite información relativa a contrataciones por honorarios realizadas por los ejecutores de gasto y reporte del programa IMSS-Bienestar sobre el ejercicio de los subsidios y resultados de las evaluaciones
- 6** De la Fiscalía General de la República, mediante la que remite informe semestral de actividades del OIC
- 6** De la Secretaría de Bienestar, con la que remite informes sobre la planeación de los recursos del FAIS del segundo trimestre de 2021, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del lunes 9 de agosto de 2021
- 7** Del Inmujeres, con la que remite el Informe de Resultados del periodo abril-junio, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del lunes 9 de agosto de 2021
- 7** De la Secretaría de Educación Pública, con la que remite la información trimestral de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del lunes 9 de agosto de 2021
- 8** De la Secretaría de Cultura, con la que remite la documentación referente a la contratación por honorarios realizados y los resultados sobre los beneficios

**Pase a la página 2**

**Viernes 13 de agosto**

económicos y sociales alcanzados en el segundo trimestre de 2021 a través del Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del lunes 9 de agosto de 2021

- 9** Del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, con la que remite el primer informe semestral de 2021 de las operaciones a su cargo, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del lunes 9 de agosto de 2021
- 10** Del Congreso de Campeche, con la que remite acuerdo para que se realicen en el nivel federal las gestiones necesarias para la creación de un Mecanismo para la Protección de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del lunes 9 de agosto de 2021
- 10** De la Comisión Permanente del Congreso de Sonora, mediante la cual remite acuerdo a fin de exhortar al Congreso de la Unión a realizar las acciones conducentes a culminar los trabajos para expedir la nueva Ley General de Movilidad y Seguridad Vial
- 11** De la Universidad Autónoma de Coahuila, con la que remite informe relativo a la matrícula del periodo enero-junio de 2021, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del lunes 9 de agosto de 2021
- 12** De la Universidad de Guanajuato, con la que remite resultados de auditoría externa correspondientes a la matrícula del primer semestre de 2021, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del lunes 9 de agosto de 2021
- 12** De la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con la que remite informe relativo a la matrícula del periodo enero-junio de 2020, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del lunes 9 de agosto de 2021
- 13** De la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con la que remite informe relativo a la matrícula del segundo semestre de 2020, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del lunes 9 de agosto de 2021
- 13** De la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con la que remite informe relativo a la matrícula del primer semestre de 2021, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del lunes 9 de agosto de 2021
- 14** De la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con la que posterga entrega de resultados correspondientes a auditoría externa de matrícula, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del lunes 9 de agosto de 2021
- 14** De la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, con la que remite informe relativo a la matrícula del primer semestre de 2021, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del lunes 9 de agosto de 2021

### Convocatorias

- 15** De la Comisión de Gobernación y Población, a la quinta reunión extraordinaria, que tendrá verificativo el viernes 13 de agosto, a las 11:00 horas

- 15** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, y la Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios a la decimocuarta edición del Premio Nacional de las Finanzas Públicas, cuya convocatoria estará abierta hasta el 16 de agosto de 2021

### Invitaciones

- 15** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) y la Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a todos los interesados en contribuir al conocimiento para el desarrollo social, regional y sustentable del país o a la construcción de políticas públicas de alcance nacional a participar en la décima primera edición del Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública

- 15** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, a la quinta edición del Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”, sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria

## Comunicaciones

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE LOS INGRESOS OBTENIDOS, LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021; Y LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO INTERNO NETO, EL CANJE O REFINANCIAMIENTO DE OBLIGACIONES DEL ERARIO FEDERAL, EL COSTO TOTAL DE LAS EMISIONES DE DEUDA INTERNA Y EXTERNA DE JUNIO DEL MISMO AÑO Y LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE QUE SIRVIÓ DE BASE PARA CALCULAR EL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EL PAGO DE ÉSTAS

Ciudad de México, a 29 de julio de 2021.

**Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar**  
**Presidente de la Comisión Permanente**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presente**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); y 22, fracción II, 23 y 24 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, me permito anexar los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al segundo trimestre de 2021. Adicionalmente, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 107, fracción II, de la LFPRH, se incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes a junio de 2021.

Asimismo, de conformidad con el artículo 107, párrafos segundo y tercero, de la LFPRH, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de junio de 2020.

Finalmente, cabe señalar que en el presente informe se incluye el apartado correspondiente al avance de gestión financiera, de conformidad con los artículos 4, fracción XIX y 12, fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, que se remite a ese órgano legislativo, con fundamento en el artículo 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Gabriel Yorío González (rúbrica)  
Subsecretario de Hacienda y Crédito Público

Ciudad de México, a 29 de julio de 2021.

**Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar**  
**Presidente de la Comisión Permanente**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presente**

Me refiero al oficio número 102-B-068, del 29 de julio del presente, suscrito por el ciudadano Gabriel Yorío González, subsecretario de Hacienda y Crédito Público, a través del cual se remiten los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al segundo trimestre de 2021.

Sobre el particular, en alcance del oficio referido y con fundamento en los artículos 31, fracción XXXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se hace de su conocimiento que en la página 37, segundo párrafo del informe que nos ocupa, en la sección III.4, "Actualización de la estimación de cierre de las finanzas públicas", se detectó lo siguiente:

Dice:

Se anticipa que el crecimiento real del PIB de México para 2021 se ubicará en 5.8 por ciento, en línea con la recuperación de la economía, la cual se ha visto impulsada por el fortalecimiento de la demanda interna y por el avance en el programa de vacu-

nación. Esta estimación puntual se utiliza para las proyecciones de finanzas públicas, con las cuales se realiza una planeación prudente de los recursos públicos para el cierre del año, en línea con el compromiso de responsabilidad fiscal de la administración.

No obstante, debe decir:

Se utiliza una tasa de crecimiento real del PIB de 6.0 por ciento, la cual considera tanto la recuperación de la economía, que se ha visto impulsada por el fortalecimiento de la demanda interna y por el avance en el programa de vacunación, como una planeación prudente de los recursos públicos para el cierre del año, en línea con el compromiso de responsabilidad fiscal de la administración.

Lo anterior, a fin de que ese órgano legislativo considere dicha actualización en el informe presentado el 29 de julio de 2021.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Iván Cajeme Villarreal Camero (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Planeación Económica de la  
Hacienda Pública

(Turnada a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública. Agosto 9 de 2021.)

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE EL INFORME SOBRE LOS AVANCES Y RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE FOMENTO ECONÓMICO IMPLANTADAS POR EL PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD 2020-2024 CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF REALIZADAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021

Ciudad de México, a 29 de julio de 2021.

**Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 31, fracción XXXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19, párrafo segundo, de la Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional; 4o. y 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito enviar el informe sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico implantadas a través del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024 correspondiente a las actividades de las dependencias y entidades de la administración pública federal realizadas durante el primer semestre de 2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Rogelio Eduardo Ramírez de la O (rúbrica)  
Secretario

(Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Agosto 9 de 2021.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE DE LA SE EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A 2021 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN S Y OTROS SUBSIDIOS U

Ciudad de México, a 21 de julio de 2021.

**Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presente**

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que mediante el oficio número 100.2021.OEL.124, el maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus, encargado de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, envía el segundo informe trimestral correspondiente a 2021 de los programas sujetos a reglas de operación S y otros subsidios U, operados por esa dependencia y su sector coordinado.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, le acompaño para los fines procedentes copia del oficio a que me he referido y dos carpetas con el informe en formato impreso y dos discos compactos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente  
Yuri Gabriel Beltrán Miranda (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace

(Turnada a las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad; de Presupuesto y Cuenta Pública; y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo. Agosto 9 de 2021.)

DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE LA CUAL REMITE INFORMACIÓN RELATIVA A CONTRATACIONES POR HONORARIOS REALIZADAS POR LOS EJECUTORES DE GASTO Y REPORTE DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR SOBRE EL EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS Y RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Ciudad de México, a 30 de julio de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**LXIV Legislatura**  
**Presente**

De conformidad con lo señalado en los artículos 177, último párrafo, y 285 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y en atención del oficio número 315-A.1785, de fecha 6 de julio del año en curso, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto A de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (anexo), donde solicita remitir directamente al Congreso de la Unión la información referente al segundo informe trimestral sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente a 2021, me permito ser el conducto para hacerle llegar la siguiente información, elaborada por la Coordinación Técnica Programática y de Evaluación de Desempeño:

- Contrataciones por honorarios realizadas por los ejecutores de gasto, en cumplimiento del artículo 69, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y
- Reporte del programa IMSS-Bienestar sobre el ejercicio de los subsidios y resultados de las evaluaciones, en cumplimiento de los artículos 75, fracción X, y 78, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciado Javier Guerrero García (rúbrica)  
Director de Operación y Evaluación

(Turnada a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública. Agosto 9 de 2021.)

DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE LA QUE REMITE INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL OIC

Ciudad de México, a 29 de julio de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Cámara de Diputados**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presente**

Por este conducto me permito hacer referencia a lo dispuesto en los artículos 93, fracción XV, y 95 de la Ley de la Fiscalía General de la República, donde se establece para el titular del Órgano Interno de Control la obligación de rendir informe semestral y anual de actividades a la persona titular de la Fiscalía General, del cual marcará copia a la Cámara de Diputados.

Sobre el particular, me es grato hacerle llegar respetuosamente el correspondiente informe, donde se da cuenta del trabajo realizado por esta entidad fiscalizadora en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2021, quedando atento para ampliar o precisar la información que se estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Maestro Arturo Serrano Meneses (rúbrica)  
Titular del Órgano Interno de Control

DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, CON LA QUE REMITE INFORMES SOBRE LA PLANEACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAIS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL LUNES 9 DE AGOSTO DE 2021

Ciudad de México, a 30 de julio de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Honorable Cámara de Diputados**

Distinguida diputada:

Le saludo cordialmente, al tiempo y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, me permito enviarle en archivo anexo los informes sobre la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), correspondiente a lo reportado en el segundo trimestre de 2021 en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dichos informes se encuentran desglosados por cada uno de los componentes del FAIS: Fondo para la Infraestructura Social Estatal y Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que son reportados por las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social y posteriormente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del SRFT que administra dicha dependencia.

Cabe mencionar, que los informes señalados se encuentran disponibles en la página electrónica de la Secretaría Bienestar en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructurasocial-fais>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Cecilia Fernández Garelli (rúbrica)  
Directora General de Desarrollo Regional

DEL INMUJERES, CON LA QUE REMITE EL INFORME DE RESULTADOS DEL PERIODO ABRIL-JUNIO, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL LUNES 9 DE AGOSTO DE 2021

Ciudad de México, a 30 de julio de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Por este medio y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 21 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 2021, me permito hacerle llegar en versión electrónica, el Informe de Resultados correspondiente al periodo abril-junio de 2021 del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), así como en electrónico los Avances de los Programas Presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres con sus respectivos anexos al segundo trimestre de 2021.

No omito mencionar que debido a la contingencia del Covid-19 y a las medidas de prevención, se imposibilita enviarlo físicamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
 Doctora Patricia Estela Uribe Zúñiga  
 Secretaria Ejecutiva

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON LA QUE REMITE LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE RECIBEN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, INCLUYENDO SUBSIDIOS, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL LUNES 9 DE AGOSTO DE 2021

Ciudad de México, a 27 de julio de 2021.

**Diputada Federal Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Se hace referencia a lo establecido en el artículo 36 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021, el cual señala que se entregará a la honorable Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, información trimestral de los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios.

Al respecto, se remite disco compacto con la información correspondiente al segundo trimestre de 2021, de las siguientes unidades responsables:

<b>UR</b>	<b>Descripción</b>
511	Dirección General de Educación Superior Universitaria.
514	Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
515	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.
600	Subsecretaría de Educación Media Superior: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegio de Bachilleres (entidades federativas).</li> <li>• Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (entidades federativas).</li> <li>• Instituto de Capacitación para el Trabajo (entidades federativas).</li> <li>• Telebachillerato Comunitario (entidades federativas).</li> </ul>
610	Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar.
A00	Universidad Pedagógica Nacional.
A2M	Universidad Autónoma Metropolitana.
A3Q	Universidad Nacional Autónoma de México.
B00	Instituto Politécnico Nacional (IPN).
L3P	Centro de Enseñanza Técnico Industrial.

L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN.

L5N Colegio de Bachilleres.

L5X Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

L6H Comisión de Operación y Fomento de actividades Académicas del IPN.

L8K El Colegio de México, AC.

M00 Tecnológico Nacional de México.

Lo anterior, se comunica con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento, así como 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Mónica Pérez López (rúbrica)  
Directora General de Presupuesto  
y Recursos Financieros

DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, CON LA QUE REMITE LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA CONTRATACIÓN POR HONORARIOS REALIZADOS Y LOS RESULTADOS SOBRE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES ALCANZADOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021 A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL LUNES 9 DE AGOSTO DE 2021

Ciudad de México, a 29 de julio de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69, último párrafo, y 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 181 de su Reglamento, referente a la obligación de reportar trimestralmente la información relacionada con la normativa referida.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, fracción II, 8A y 9 de su Reglamento, 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, me permito remitir a usted la documentación referente a la contratación por honorarios realizados por la Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, adicionalmente, los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al segundo trimestre de 2021, a través del Programa S303 “Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales” y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a las Reglas de Operación y que apoya ésta Secretaría de Cultura.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Alberto Federico Lynn (rúbrica)  
Director General de Administración



DEL INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO, CON LA QUE REMITE EL PRIMER INFORME SEMESTRAL DE 2021 DE LAS OPERACIONES A SU CARGO, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL LUNES 9 DE AGOSTO DE 2021

Ciudad de México, a 28 de julio de 2021.

**Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**LXIV Legislatura**  
**Presente**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 11, párrafos octavo, noveno y décimo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 25 de noviembre de 2020; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10, fracciones I, V, LII, XXV, LVIII, LXVI y último párrafo; 12, fracción X; 79, fracciones XIII, XVI y XXII; 80, fracciones I, II, IV, X, XIII, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito remitir el primer informe semestral de 2021 de las operaciones a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep).

En tal sentido, solicito de su valioso apoyo con la finalidad de que dicho documento se haga llegar a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Hugo Sebastián Gutiérrez Hernández Rojas (rúbrica)  
Director General de Asuntos Financieros A

**Informe Semestral a la Cámara de Diputados en atención el artículo 11, párrafo décimo, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021**

Contenido del Informe

Desglose de operaciones efectuadas por motivo de las transferencias de bienes del gobierno federal.

Se informa que en la septuagésima tercera sesión ordinaria de la honorable Junta de Gobierno del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep), celebrada el 10 de diciembre de 2020, se autorizó que de los ingresos obtenidos por el Indep, producto de la enajenación de bienes propiedad del gobierno federal transferidos por la Tesorería de la Federación, se depositará un monto de 40 millones de pesos en el fondo a que hace referencia el artículo 11, párrafo octavo, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 (UF).

Al respecto, se informa que con fecha 23 de enero de 2021 fueron depositados 40 millones de pesos en el fondo a que se refiere el citado artículo de la UF y que al primer semestre de 2021, no se han efectuado erogaciones con cargo a dicho fondo.

Maestro Antonio Aguilar Olarte (rúbrica)

Ejecutivo de Recursos Financieros

Licenciado Aldo Jorge Arellano Serrano (rúbrica)

Director Corporativo de Administración y Finanzas

DEL CONGRESO DE CAMPECHE, CON LA QUE REMITE ACUERDO PARA QUE SE REALICEN EN EL NIVEL FEDERAL LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE UN MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL LUNES 9 DE AGOSTO DE 2021

San Francisco de Campeche, Campeche,  
a 14 de julio de 2021.

**Cámara de Senadores**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Ciudad de México**  
**Presente**

La LXIII Legislatura del honorable Congreso del estado de Campeche, en sesión efectuada el día de hoy, expidió un acuerdo que a la letra dice:

...**Primero.** Se exhorta a la Secretaría de Gobernación federal, a la titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y a la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ambos del honorable Congreso de la Unión, para realizar gestiones con el fin de lograr la creación de un “Mecanismo para la Protección de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales”, asignándole los recursos materiales, económicos y humanos necesarios para su operación, con el objetivo de proteger la integridad física y la vida de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales y sus familias en la República Mexicana. **Segundo.** Gírense los comunicados que correspondan. **Transitorio Único.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que se notifica para los efectos legales conducentes, anexando copia de la propuesta que le dio origen.

Atentamente  
Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul (rúbrica)  
Secretario

DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE SONORA, MEDIANTE LA CUAL REMITE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A CULMINAR LOS TRABAJOS PARA EXPEDIR LA NUEVA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

**Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Senadores**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presente**

La Diputación Permanente del Congreso de Sonora, en sesión celebrada hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

#### **Acuerdo 462**

**Único.** La Diputación Permanente del Congreso de Sonora resuelve emitir atento exhorto al Congreso de la Unión, tanto a la Cámara de Diputados como a la de Senadores, a realizar en el ámbito de su competencia las acciones conducentes a culminar los trabajos para expedir la nueva Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y los estados que hemos estado trabajando en el tema estar en condiciones de expedir nuestra ley de movilidad y que los criterios vayan acordes con los lineamientos que marcará la nueva ley general en la materia.

Lo comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente  
Hermosillo, Sonora, a 7 de julio de 2021.  
Diputada Rosa Icela Martínez Espinoza (rúbrica)  
Secretaria

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2021.

**Diputada Pilar Lozano Mac Donald**  
**Presidenta de la Comisión de Desarrollo**  
**Metropolitano, Urbano, Ordenamiento**  
**Territorial y Movilidad**  
**Presente**

Comunico a usted que en sesión celebrada en esta fecha se recibió del Congreso de Sonora oficio con el que exhorta a las Cámaras del Congreso de la Unión a

realizar las acciones conducentes a culminar los trabajos para expedir la nueva Ley General de Movilidad y Seguridad Vial; y los estados que han estado trabajando en el tema estén en condiciones de expedir su ley de movilidad y que los criterios vayan acordes con los lineamientos que marcará la nueva ley en la materia.

La Presidencia, con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha documentación, que se anexa, se remitiera a las Comisiones de Zonas Metropolitanas y Movilidad de la Cámara de Senadores; y de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Diputada María del Carmen Almeida Navarro (rúbrica)  
Secretaria

(Remitida a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad. Agosto 9 de 2021.)

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, CON LA QUE REMITE INFORME RELATIVO A LA MATRÍCULA DEL PERIODO ENERO-JUNIO DE 2021, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL LUNES 9 DE AGOSTO DE 2021

Saltillo, Coahuila, a 14 de julio de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Por instrucciones del ingeniero Jesús Salvador Hernández Vélez, rector de la Universidad Autónoma de Coahuila y con el fin de dar cumplimiento al artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, en lo referente a la matrícula de las universidades:

“III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”.

Me permito adjuntar a la presente información de la matrícula correspondiente al primer Informe Semestral del Ciclo Escolar 2020-2021 (enero-junio 2021), de los diferentes niveles educativos que se imparten en la Universidad Autónoma de Coahuila, misma que fue auditada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC (Amocvies).

Sin otro particular por el momento, me es grato quedar de usted.

Atentamente

Doctor Jesús Alberto Montalvo Morales (rúbrica)  
Director

DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON LA QUE REMITE RESULTADOS DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTES A LA MATRÍCULA DEL PRIMER SEMESTRE DE 2021, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL LUNES 9 DE AGOSTO DE 2021

Guanajuato, Guanajuato, a 13 de julio de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**LXIV Legislatura**  
**Presente**

Distinguida diputada Sauri Riancho:

Por este medio me dirijo a usted de la manera más atenta, en cumplimiento de lo establecido en el tercer párrafo del artículo 1 y la fracción III del artículo 34, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, con relación a la matrícula de las instituciones públicas de educación superior, me permito hacer llegar a usted la información correspondiente a la matrícula del primer semestre de 2021, que incluye:

1. Informe de resultados de auditoría externa, elaborado por auditor externo designado por la Amocvies, AC.
2. Informe de la matrícula, impreso y electrónico, según formato emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
3. Informe de variación y ampliación de matrícula con la argumentación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Doctor Luis Felipe Guerrero Agripino (rúbrica)  
Rector General

DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, CON LA QUE REMITE INFORME RELATIVO A LA MATRÍCULA DEL PERIODO ENERO-JUNIO DE 2020, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL LUNES 9 DE AGOSTO DE 2021

**Diputada Federal Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Sirva este medio para saludarla cordialmente, asimismo y en seguimiento al oficio TG/0676/2020 enviado el 10 de julio del año en curso y de acuerdo con lo establecido en el **artículo 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020**, que establece: “Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”, al respecto me permito informarle que adjunto al presente en archivo impreso y digital del **informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula del primer semestre de 2020**, realizado por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC (Amocvies, A.C.), a nuestra Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Agradezco de antemano la atención al presente y le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
Heroica Puebla de Zaragoza, a 26 de agosto de 2020.  
Maestro Oscar Ignacio Gilbón Rosete (rúbrica)  
Tesorero General de la BUAP

DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, CON LA QUE REMITE INFORME RELATIVO A LA MATRÍCULA DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL LUNES 9 DE AGOSTO DE 2021

**Diputada Federal Dulce María Sauri Riancho  
Presidenta del Honorable Congreso de la Unión  
Presente**

Sirva este medio para saludarla cordialmente, asimismo, con fundamento en el **artículo 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020**, que establece: “Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”, adjunto al presente en archivo impreso y electrónico, el **Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la matrícula del segundo semestre de 2020**, realizado por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC, a nuestra Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Agradezco de antemano la atención al presente y le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Heroica Puebla de Zaragoza, a 5 de enero de 2021.  
Maestro Óscar Ignacio Gilbón Rosete (rúbrica)  
Tesorero General de la BUAP

DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, CON LA QUE REMITE INFORME RELATIVO A LA MATRÍCULA DEL PRIMER SEMESTRE DE 2021, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL LUNES 9 DE AGOSTO DE 2021

**Diputada Federal Dulce María Sauri Riancho  
Presidenta del Honorable Congreso de la Unión  
Presente**

Sirva este medio para saludarla cordialmente, asimismo, con fundamento en el **artículo 34, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021**, que establece: “Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”, adjunto al presente en archivo impreso y electrónico, el **Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del Primer Semestre del año 2021**, realizado por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC, a nuestra Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Agradezco de antemano la atención al presente y le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Heroica Puebla de Zaragoza, a 9 de julio de 2021.  
Maestra Norma Pimentel López (rúbrica)  
Tesorera General de la BUAP

DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, CON LA QUE POSTERGA ENTREGA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A AUDITORÍA EXTERNA DE MATRÍCULA, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL LUNES 9 DE AGOSTO DE 2021

**Diputada Federal Adela Piña Bernal**  
**Presidenta de la Comisión de Educación**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Sirva este medio para saludarla cordialmente, asimismo, con fundamento en el **artículo 37, fracción III** del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, que establece: “Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”, al respecto me permito informarle que, dadas las circunstancias sanitarias por las que atraviesa el país, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) ha puesto en primer lugar el interés superior de salvaguardar la salud tanto de los estudiantes como de los aspirantes a ingresar a ésta máxima casa de estudios, por lo que el proceso de admisión e inscripción del ciclo escolar 2020-2021 quedará consolidado en el mes de marzo 2021; posteriormente a su oficialización se dará inicio a la citada auditoría, para así encontrarnos en posibilidad de entregar el informe correspondiente. Adjunto a la presente copia del oficio de la Contraloría de la institución donde se expone lo arriba mencionado.

Agradezco de antemano la atención al presente y le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Heroica Puebla de Zaragoza, a 5 de enero de 2021.  
Maestro Óscar Ignacio Gilbón Rosete (rúbrica)  
Tesorero General de la BUAP

DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO, CON LA QUE REMITE INFORME RELATIVO A LA MATRÍCULA DEL PRIMER SEMESTRE DE 2021, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL LUNES 9 DE AGOSTO DE 2021

Oxolotán, Tacotalpa, a 22 de julio de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**Cámara de Diputados**  
**LXIV Legislatura**  
**Presente**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del presente año, en el título cuarto, capítulo II, artículo 34, fracción III, que a la letra señala:

“Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”.

Por lo anterior, me permito enviar en adjunto el informe de matrícula auditada por organismo acreditado externo correspondiente al primer semestre del año 2021, de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Adriana Jiménez Miranda (rúbrica)  
Encargada del Despacho de la Rectoría

## Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la quinta reunión extraordinaria, que tendrá verificativo el viernes 13 de agosto de 2021, a las 11:00 horas en el vestíbulo del edificio E, en modalidad semipresencial.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia y se abroga la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente

Diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe (rúbrica)  
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Y la Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios a la decimocuarta edición del Premio Nacional de las Finanzas Públicas, cuya convocatoria estará abierta hasta el 16 de agosto de 2021 y está dirigida a los interesados en contribuir al conocimiento de las finanzas públicas y la economía en México.

Las bases se pueden consultar en

[www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx) y en [www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx).

Atentamente

Maestro Ildefonso Morales Velázquez  
Director General

## Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA (CESOP) Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL Y LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

A todos los interesados en contribuir al conocimiento para el desarrollo social, regional y sustentable del país o a la construcción de políticas públicas de alcance nacional a participar en la décima primera edición del Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública.

Convocatoria abierta del 26 de abril hasta el 31 de agosto de 2021.

Consulta las bases en [www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop).

Atentamente

Arquitecto Netzahualcóyotl Vázquez Vargas  
Encargado del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

A la quinta edición del Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”, sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria

### Objetivo

Impulsar y fomentar el estudio y la investigación científico-tecnológica, así como de proyectos de producción y participación social que contribuyan al trabajo legislativo en México.

El certamen cuenta con la participación de prestigiasdas instituciones de educación superior representadas por los miembros del honorable Jurado Cafificador, quienes consideran este certamen de gran trascendencia para impulsar el nuevo curso de desarrollo en el campo mexicano.

Además, cuenta con gran aceptación y reconocimiento entre investigadores, académicos, estudiantes, orga-

nizaciones de productores rurales y por las mismas instituciones educativas convocantes.

Este premio nacional es un espacio de oportunidad para jóvenes investigadores y actores interesados e involucrados en temas del sector rural del país y por medio los participantes obtienen un impulso a sus proyectos, generando un reconocimiento para ellos y su entorno, principalmente en regiones o comunidades rurales.

Atentamente

Maestro José Gildardo López Tijerina  
Encargado de la Dirección General

#### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

##### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

##### Mesa Directiva

**Diputados:** Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Edgar Guzmán Valdez, PES; Lilia Villafuerte Zavala, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

##### Secretaría General

##### Secretaría de Servicios Parlamentarios

##### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>